

Rol de los gobiernos regionales

La implementación de la DCI se realiza de manera coordinada entre diferentes instituciones públicas en el ámbito nacional, regional y local, respetando la rectoría y competencias de cada una de ellas.



Entre todos los actores involucrados, los gobiernos regionales desempeñan un papel central porque se encargan de la implementación directa de muchas de las acciones y metas correspondientes a la Fase 2.

Asimismo, se coordina de manera estrecha con las organizaciones indígenas de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

Plazos para implementar la DCI

El acuerdo tiene una vigencia hasta el 2020 con posibilidades de ser renovado. Pueden incorporarse más países que apoyen al cumplimiento de sus objetivos.



© Walter Aguirre / WWF Perú

ROL DE LOS ACTORES VINCULADOS

El Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático coordina desde el 2014 la implementación de la DCI en el país; a su vez, se articula con distintos actores.

MINISTERIOS

Participan el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Cultura y Ministerio de Economía y Finanzas, quienes definen e implementan las políticas nacionales de acuerdo a sus competencias.

GOBIERNOS REGIONALES

Promueven el desarrollo a través de planes, programas y proyectos que generan condiciones de crecimiento económico en armonía con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y ambientales.

SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones vinculadas a la gestión del territorio tienen una permanente participación en la gestión de los recursos naturales, y lo hacen mediante sus aportes para la planificación y ejecución de medidas conducentes a una buena gobernanza ambiental.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS

Los pueblos originarios de la Amazonía peruana han demostrado ser los guardianes ancestrales de los recursos del bosques. La participación en las decisiones vinculadas al uso sostenible de los bosques se realiza mediante las organizaciones locales y nacionales como AIDESEP Y CONAP.



DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI) SOBRE REDD+ ENTRE PERÚ, NORUEGA Y ALEMANIA



Participan en la implementación de la DCI:



Con el apoyo de:



www.bosques.gob.pe/declaracion-conjunta-de-intencion

Gracias a:



Proyecto de Apoyo a la DCI



PERÚ Ministerio del Ambiente



LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI)

Es un acuerdo voluntario de cooperación entre el Perú, Noruega y Alemania, que contribuye con los esfuerzos peruanos para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques en el Perú.

Fue suscrito en setiembre del 2014, en el marco de la Cumbre sobre el Clima realizada en Nueva York (Estados Unidos). La DCI fue firmada por el ministro del Ambiente en representación del Gobierno peruano.

¿En qué consiste la DCI?

Es un acuerdo voluntario de cooperación entre el Perú, Noruega y Alemania para la implementación de un mecanismo de pagos por resultados que serán entregados por Noruega, conforme al cumplimiento de metas que impacten directamente en la disminución de la pérdida de bosques y de las emisiones forestales en la Amazonía peruana.

El desarrollo de la DCI en el Perú se realiza en tres fases, cada una de las cuales cuenta con metas, acciones y plazos concretos.

Primeros avances

Como resultado de los avances de la Fase 1, durante la COP 21 en París, el Gobierno de Noruega anunció el desembolso de los primeros 50 millones de coronas noruegas, fondo que viene siendo ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto "Preparando el camino para la plena implementación de la fase de 'transformación' de la Declaración Conjunta de Intención - DCI".



Perú implementará políticas y acciones que ayuden a reducir la deforestación.



Noruega otorgará al Perú 1800 millones de coronas noruegas de acuerdo a resultados mediante tres fases.

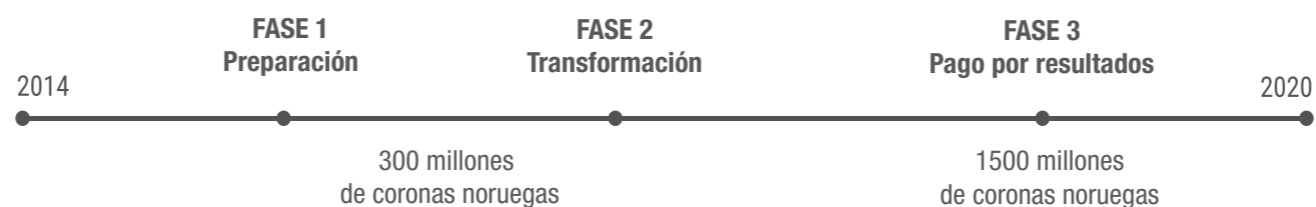


Alemania continuará con su apoyo al Perú a través de diferentes programas y proyectos.

FASES Y METAS DE LA DCI EN EL PERÚ

<p>Fase 1: Preparación Desarrollo de instrumentos de gestión que marcan la pauta para las acciones a favor de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 30 set. de 2015: Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre aprobados y publicados e instrumentos del CONAFOR y SINAFOR. • 23 nov. de 2015: Reporte oficial de la Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la deforestación bruta en la Amazonía peruana (periodo 2000-2013). • 21 jul. de 2016: Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) aprobada y publicada. • 15 dic. de 2016: Nivel de referencia de emisiones forestales por deforestación en la Amazonía, presentada y aprobada por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). • En proceso: Establecimiento del Sistema de Información de Salvaguardas. • En proceso: Diseño del Mecanismo financiero para la DCI.
<p>Fase 2: Transformación Implementación de acciones en campo que tendrán un impacto directo en la reducción de la pérdida de bosques y de las emisiones de GEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cese a las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección. • Impacto de la deforestación y degradación forestal evaluada, incluyendo actividades de extracción de madera, minería, agricultura, hidrocarburos e infraestructura. • Reducción en un 50 % del área de bosques sin asignación legal de categoría de uso para evitar la conversión de bosques a plantaciones. • Regularizar la tenencia de 5 millones de hectáreas en tierras de comunidades nativas. • Al menos 2 millones de hectáreas de bosque bajo incentivos por conservación de bosques en comunidades nativas. • Proyectos del Plan de Inversión Forestal implementados acorde a los planes existentes.
<p>Fase 3: Contribución por reducción verificada Pago por resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Perú recibirá contribuciones anuales del gobierno del Reino de Noruega por la reducción de emisiones asociadas a la deforestación en la Amazonía peruana, que hayan sido verificadas internacionalmente en forma independiente. • Estos pagos son incentivos por la reducción de estas emisiones por debajo del promedio histórico.

ESQUEMA DE PAGOS DE LA DCI



Primer desembolso: mayo de 2016 (50 millones de coronas noruegas)



OBJETIVOS DE LA DCI

- Contribuir a reducciones significativas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedentes de la deforestación y degradación forestal en el Perú.
- Contribuir al logro de la meta de emisiones netas cero procedentes de la categoría de uso del suelo, cambio de uso de la tierra y bosques en el Perú para el 2021; así como la meta nacional de reducir la deforestación en 50 %.
- Contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agrícola y forestal, y a una minería ambientalmente adecuada en el Perú.